



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA

ESTANCIAS SABATICAS NACIONALES, ESTANCIAS SABATICAS AL EXTRANJERO Y ESTANCIAS CORTAS
PARA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDAD	REQUISITOS I
<p>A los investigadores con grado de Doctor con adscripción y antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático a presentar solicitudes en las Modalidades de Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas al Extranjero. Asimismo, a los investigadores con grado de Doctor que requieren movilidad por un corto periodo con el fin de colaborar con otros grupos de investigación de su área de conocimiento, para beneficio de sus propias instituciones, a presentar solicitudes para Estancias Cortas Nacionales y al Extranjero</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia de los documentos adjuntos, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>23 DE MAYO DE 2014</p> <p>2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>PRIMER PERIDO</p> <p>30-MAY-14 (A LAS 12:00 P.M. HORA DEL CENTRO DEL PAÍS)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION:</p> <p>18-JUL-14</p>	<p>a) Modalidad de Estancia Sabática Nacional: Su objetivo es permitir la movilidad tanto de los investigadores que laboran en México, como de los investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior, hacia el fortalecimiento de grupos y redes de investigación entre las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del país para la solución de problemas nacionales y regionales.</p> <p>b) Modalidad de Estancia Sabática al Extranjero: Su objetivo es facilitar a los investigadores que laboran en Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del país, y con derecho a un periodo sabático, su movilización en el ámbito internacional y fortalecer los grupos y redes de investigación, en las líneas de generación de conocimiento e innovación en la aplicación del mismo.</p> <p>c) Modalidad de Estancias Cortas Nacionales y al Extranjero: Su objetivo es favorecer el intercambio de conocimiento en grupos y redes de investigación para beneficio de las instituciones mexicanas en el corto plazo</p>	<p>1. Modalidad de Estancia Sabática Nacional: Su objetivo es permitir la movilidad de los investigadores hacia el fortalecimiento de grupos y redes de investigación entre las instituciones del país para la solución de problemas nacionales y regionales durante el año sabático autorizado por su propia institución. El apoyo consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Monto complementario para manutención equivalente en pesos mexicanos de \$2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales para cubrir la estancia en periodos de un mínimo de 6 (seis) meses y un máximo de 12 (doce) meses. -El apoyo de las Estancias Sabáticas en México para investigadores mexicanos o extranjeros residentes en el exterior consistirá en: <input type="checkbox"/> Monto complementario para manutención equivalente en pesos mexicanos de \$2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales para cubrir la estancia en periodos de un mínimo de 6 (seis) meses y un máximo de 12 (doce) meses. <input type="checkbox"/> Monto complementario único para la adquisición del seguro de gastos médicos equivalente en pesos mexicanos hasta por \$1,000.00 USD (un mil dólares de los Estados Unidos de América) que el solicitante podrá adquirir conforme a sus propios intereses y condiciones. <p>2. Modalidad de Estancia Sabática al Extranjero: Su objetivo es facilitar a los investigadores consolidados su movilización en el ámbito internacional y fortalecer a su grupo de investigación, en las líneas de generación de conocimiento e innovación en la aplicación del mismo. El apoyo consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Monto complementario para manutención por \$2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales para cubrir la estancia en periodos de un mínimo de 6 (seis) meses y un máximo de 12 (doce) meses. <p>3. Modalidad de Estancia Corta Nacional y al Extranjero: Su objetivo es favorecer el intercambio de conocimiento en grupos y redes de investigación para beneficio de las instituciones mexicanas en el corto plazo, a través de la realización de estancias cortas para investigadores nacionales y extranjeros residentes en el exterior.</p> <p>a) Estancia Corta Nacional: Monto complementario para manutención equivalente en pesos mexicanos de \$2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales para cubrir la estancia hasta por un máximo de 4 (cuatro) meses de forma ininterrumpida.</p> <p>-El apoyo de las estancias cortas en México para investigadores mexicanos o extranjeros residentes en el exterior consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Monto complementario para manutención equivalente en pesos mexicanos de \$2,000.00 USD (dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales para cubrir la estancia hasta por un máximo de 4 (cuatro) meses de forma ininterrumpida. <input type="checkbox"/> Monto complementario único equivalente en pesos mexicanos para la adquisición del seguro de gastos médicos de \$500.00 USD (quinientos dólares de los Estados Unidos de América) que el solicitante podrá adquirir conforme a sus propios intereses y condiciones. <p>b) Estancia Corta al Extranjero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Monto complementario para manutención por \$2,000.00 USD (Dos mil dólares de los Estados Unidos de América) mensuales para cubrir la estancia hasta por un máximo de 4 (cuatro) meses de forma ininterrumpida. <input type="checkbox"/> Monto complementario único para la adquisición del seguro de gastos médicos de \$500.00 USD (quinientos dólares de los Estados Unidos de América) que el solicitante podrá adquirir conforme a sus propios intereses y condiciones. <p>4 Las modalidades mencionadas no contemplan la posibilidad de su renovación.</p> <p>5. El CONACYT no cubre: gastos de pasaje, menaje, pagos de impuestos, bibliografía, equipo de laboratorio o mobiliario de casa, etc.</p> <p>Los trámites de visado, son responsabilidad única y directa de los investigadores beneficiados con el apoyo de esta Convocatoria, por lo que el CONACYT no realizará ningún trámite ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadas o Consulados, ni tampoco realizará trámites migratorios.</p> <p>La documentación relacionada con los apoyos otorgados bajo esta Convocatoria será emitida única y exclusivamente en idioma español.</p> <p>6. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES</p> <p>a) Modalidad Estancia Sabática Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El candidato al apoyo, deberá dar de alta o actualizar su Curriculum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT -El candidato al apoyo, deberá capturar personalmente la solicitud electrónica en el sistema del CONACYT, conforme a lo señalado en la Convocatoria. <p>Para las solicitudes de Estancias Sabáticas Nacionales de investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El investigador anfitrión (responsable técnico) en México deberá dar de alta o actualizar su Curriculum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT. -El investigador anfitrión, deberá capturar personalmente la solicitud electrónica en el sistema del CONACYT, conforme a lo señalado en la Convocatoria. <p>b) Modalidad Estancia Sabática al Extranjero:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El candidato al apoyo, deberá dar de alta o actualizar su Curriculum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT. -El candidato al apoyo, deberá capturar personalmente la solicitud electrónica en el sistema del CONACYT, conforme a lo señalado en la Convocatoria. <p>c) Modalidad Estancia Corta Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El investigador anfitrión en México deberá dar de alta o actualizar su Curriculum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT. -El investigador anfitrión, deberá capturar personalmente la solicitud electrónica en el sistema del CONACYT, conforme a lo señalado en la Convocatoria. <p>d) Modalidad Estancia Corta al Extranjero:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El candidato al apoyo, deberá dar de alta o actualizar su Curriculum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT - El candidato al apoyo, deberá capturar personalmente la solicitud electrónica en el sistema del CONACYT, conforme a lo señalado en la Convocatoria.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdt@cic.unam.mx



—COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA

ESTANCIAS SABÁTICAS NACIONALES, ESTANCIAS SABÁTICAS AL EXTRANJERO Y ESTANCIAS CORTAS
PARA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

REQUISITOS II

CONVOCATORIA

A los investigadores con grado de Doctor con adscripción y antigüedad necesaria para tener derecho a un periodo sabático a presentar solicitudes en las Modalidades de Estancias Sabáticas Nacionales y Estancias Sabáticas al Extranjero. Asimismo, a los investigadores con grado de Doctor que requieren movilidad por un corto periodo con el fin de colaborar con otros grupos de investigación de su área de conocimiento, para beneficio de sus propias instituciones, a presentar solicitudes para Estancias Cortas Nacionales y al Extranjero.

Recepción de solicitudes en línea:

www.conacyt.gob.mx

NOTA IMPORTANTE

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y una copia de los documentos adjuntos, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:

23 DE MAYO DE 2014

2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.

FECHAS LIMITE

**ENTREGA
DE LAS
SOLICITUDES
VIA
ELECTRÓNICA
EN EL
CONACYT:**

**PRIMER
PERIDO
30-MAY-14
(A LAS 12:00
P.M. HORA DEL
CENTRO DEL
PAÍS)**

**RESULTADO
DE LA
EVALUACION:**

18-JUL-14

7. Para obtener el apoyo en cualquiera de las modalidades, los solicitantes se obligan a adjuntar al formato de solicitud electrónica, los siguientes documentos:

a) Modalidad Estancia Sabática Nacional: Carta oficial de postulación, firmada por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, solicitando al CONACYT el apoyo para que el investigador realice la Estancia Sabática. La carta debe incluir los datos generales del proyecto, los beneficios (impacto) del mismo y la relación actual con la institución de destino de la estancia.

- Copia del documento que acredite el Grado de Doctor en Ciencias del candidato al apoyo.
- Carta de autorización de la institución de adscripción del candidato al apoyo, para gozar del periodo sabático.
- Carta de invitación firmada por el investigador anfitrión y avalada por el Rector o Director de la Unidad Académica Interesada, aceptando al candidato al apoyo, debiendo describir con claridad el tipo de apoyo que le otorgará y los beneficios que reportará a la institución anfitriona.
- Protocolo del proyecto de investigación y/o académico a realizar durante la estancia sabática y currículum del investigador anfitrión.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma que acredite la nacionalidad mexicana del candidato (pasaporte o credencial de elector). Para el caso de los investigadores extranjeros que residen en México, deberán incluir copia del documento oficial vigente correspondiente a su situación migratoria en México.

- Estancias Sabáticas Nacionales para investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior: Carta oficial de postulación, firmada por el Representante Legal de la institución, solicitando al CONACYT el apoyo, en donde exponga los motivos por los cuales se seleccionó al investigador visitante; los datos generales del proyecto, el impacto que se espera obtener con el trabajo a desarrollar por el investigador visitante, la relación actual con la institución de donde proviene el investigador visitante. Esta carta también debe contener el compromiso de la institución receptora para hacerse cargo de los trámites migratorios del investigador visitante.

- Plan de trabajo detallado de las actividades que desarrollará el investigador visitante durante el periodo de la estancia y Currículum vitae en extenso del investigador residente en el extranjero (investigador visitante).
- Carta de Autorización de la institución de donde proviene el investigador visitante para realizar su estancia sabática.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma del investigador visitante (pasaporte) y copia de identificación oficial con fotografía y firma del investigador anfitrión (pasaporte o credencial de elector).

Perfil del Investigador Anfitrión:

- El Investigador Anfitrión: Estar adscrito de tiempo completo a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación en México, trabajar en la línea de investigación de la propuesta a desarrollar, así como ser afín a la línea de investigación del investigador visitante residente en el extranjero.
- El Investigador Visitante deberá cumplir con el siguiente perfil: Ser investigador de alto nivel, residir en el extranjero, cuenten con el derecho laboral a un periodo sabático y en los términos de las disposiciones que rijan en sus instituciones, estar en posibilidades de colaborar con la institución mexicana solicitante por el periodo comprometido y establecido en su plan de trabajo y con un máximo de hasta 12 (doce) meses continuos y estar dispuesto a contribuir con el fortalecimiento y consolidación de los grupos y redes en México en las líneas de desarrollo tecnológico, innovación y la aplicación del conocimiento.

b) Modalidad Estancia Sabática al Extranjero: Carta oficial de postulación, Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, solicitando al CONACYT el apoyo para que el investigador realice la Estancia Sabática. La carta debe incluir los datos generales del proyecto, los beneficios (impacto) del mismo y la relación actual con la institución de destino de la estancia.

- Copia del documento que acredite el Grado de Doctor en Ciencias del candidato al apoyo.
- Carta de autorización de la institución de adscripción del candidato al apoyo, para gozar del periodo sabático.
- Carta de invitación firmada por el investigador anfitrión en el extranjero, aceptando al candidato al apoyo, debiendo describir explícitamente y con claridad el tipo de apoyo que le otorgará así como la participación del candidato durante el desarrollo de la estancia y sus aportaciones relacionadas con la investigación.
- Protocolo del proyecto de investigación y/o académico a realizar durante la estancia sabática y Currículum del investigador anfitrión en el extranjero.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma que acredite la nacionalidad mexicana del candidato (pasaporte o credencial de elector).

c) Modalidad Estancia Corta Nacional y al Extranjero

- Estancia Corta Nacional: Carta oficial de postulación, Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, solicitando al CONACYT el apoyo para que el investigador realice la Estancia Corta. La carta debe incluir los datos generales del proyecto, los beneficios (impacto) del mismo y la relación actual con la institución de destino de la estancia.

- Copia del documento que acredite el Grado de Doctor en Ciencias del candidato al apoyo.
- Carta de invitación firmada por el investigador anfitrión y avalada por el Rector o Director de la Unidad Académica Interesada, aceptando al candidato al apoyo, debiendo describir con claridad el tipo de apoyo que le otorgará y los beneficios que reportará a la institución anfitriona.
- Protocolo del proyecto de investigación y/o académico a realizar durante la estancia.

- Estancia Corta al Extranjero: Carta oficial de postulación, firmada por el Representante Legal de la institución, solicitando al CONACYT el apoyo para que el investigador realice la Estancia. La carta debe incluir los datos generales del proyecto, los beneficios (impacto) del mismo y la relación actual con la institución de destino de la estancia.

- Copia del documento que acredite el Grado de Doctor en Ciencias del candidato al apoyo.
- Carta de invitación firmada por el investigador anfitrión en el extranjero, aceptando al candidato al apoyo, debiendo describir explícitamente y con claridad el tipo de apoyo que le otorgará así como la participación del candidato durante el desarrollo de la estancia y sus aportaciones relacionadas con la investigación.
- Protocolo del proyecto de investigación y/o académico a realizar durante la estancia.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma que acredite la nacionalidad mexicana del candidato (pasaporte o credencial de elector). Para el caso de los investigadores extranjeros que residen en México y estén adscritos a una institución mexicana, deberán incluir copia del documento oficial vigente correspondiente a su situación migratoria en México.

- Estancias Cortas Nacionales para investigadores mexicanos y extranjeros residentes en el exterior: Carta oficial de postulación, firmada por el Representante Legal de la institución, solicitando al CONACYT el apoyo, en donde exponga los motivos por los cuales se seleccionó al investigador visitante; los datos generales del proyecto, el impacto que se espera obtener con el trabajo a desarrollar por el investigador visitante, la relación actual con la institución de donde proviene el investigador visitante. Esta carta debe contener el compromiso de la institución receptora para hacerse cargo de los trámites migratorios del investigador visitante.

- Plan de trabajo detallado de las actividades que desarrollará el investigador visitante durante el periodo de la estancia, el cual deberá contener el protocolo del proyecto de investigación y Currículum vitae en extenso del investigador visitante.
- Carta de Autorización de la institución de donde proviene el investigador visitante para realizar su estancia.
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma del investigador visitante (pasaporte).
- Copia de identificación oficial con fotografía y firma del investigador anfitrión (pasaporte o credencial de elector).

Perfil del Investigador Anfitrión: Estar adscrito de tiempo completo a una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación en México, trabajar en la línea de investigación de la propuesta a desarrollar, así como ser afín a la línea de investigación del investigador visitante residente en el extranjero.

Perfil del Investigador Visitante: Ser investigador de alto nivel, residir en el extranjero, estar en posibilidades de colaborar con la institución mexicana solicitante por el periodo comprometido y establecido en su plan de trabajo y con un máximo de hasta 4 (cuatro) meses continuos y estar dispuesto a contribuir con el fortalecimiento y consolidación de los grupos y redes en México en las líneas de desarrollo tecnológico, innovación y la aplicación del conocimiento.

8. La documentación que se anexe, deberá ser escaneada únicamente en archivos de formato .pdf no mayores a 2 Mb. No se aceptarán solicitudes incompletas o extemporáneas